



San José de Cúcuta, 04-05-2026 14:51 PM

Señor (a) (es):

MINERALES SHADDAI S.A.S.

R.L. CAROLINA COTE RANGEL

EXP. EJN-154

Email: minerales.shaddai@gmail.com

Teléfono: 3178802360

Celular: 3174172704

Dirección: AV 0 NO 11-72 TORRE B OFIC. 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. EJN-154**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **EJN-154** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 1523** del 29 de abril de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL DEL AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EJN-154”**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social



y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

URBINA MENDOZA Firmado digitalmente por URBINA MENDOZA LILIAN SUSANA
LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Fernanda Rueda / Abogada

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04-05-2026 11:59 AM



Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente Minero



NIT: 900.052.755-1
www.prindel.com.co
Registro Postal 0254
Calle 76 # 28 B - 50 PBX 798 6240 BTA



Mensajería Paquete



130038943494

02

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
NIT 900500018 CUCUTA NORTE DE SANTANDER
MINERALES SHADDAI S.A.S R.L. CAROLINA COTE RANGEL OFICIO ...
AV 0 N° 11 - 72 TORRE B OFC 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
705-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS Peso 1

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA

Fecha de Imp: 7-05-2026
Fecha Admisión: 7 05 2026
Valor del Servicio:

C.C. o Nit: 900500018
Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Destinatario: MINERALES SHADDAI S.A.S R.L. CAROLINA COTE RANGEL OFICIO ...
AV 0 N° 11 - 72 TORRE B OFC 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3178802360
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Valor Declarado: \$ 10,000.00

Valor Recaudado:

Intento de entrega 1
D: M: A:

Intento de entrega 2
D: M: A:

Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM

La mensajería expresa se moviliza bajo
Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

Referencia: 20269070673951

Inciden	Entrega	No Existe	Dir. Incompleta	Traslado
	Des. Desconocido	Rehusado	No Recibe	Otros

Peso: 1 Reimpresión:

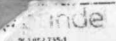
Unidades: Manif Padre: Manif Men:

Recibi Conforme:

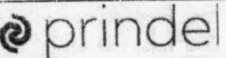
DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.

Nombre Sello:
NIT: 900.052.755-1

C.C. o Nit: 20 MAY 2026 Fecha: 8 5 26



NIT: 900.052.755-1
www.prindel.com.co
Registro Postal 0254
Calle 76 # 28 B - 50 PBX 798 6240 BTA



Mensajería Paquete



130038943494

02

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA
NIT 900500018 CUCUTA NORTE DE SANTANDER
MINERALES SHADDAI S.A.S R.L. CAROLINA COTE RANGEL OFICIO ...
AV 0 N° 11 - 72 TORRE B OFC 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
705-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS Peso 1

Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA

Fecha de Imp: 7-05-2026
Fecha Admisión: 7 05 2026
Valor del Servicio:

C.C. o Nit: 900500018
Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER

Destinatario: MINERALES SHADDAI S.A.S R.L. CAROLINA COTE RANGEL OFICIO ...
AV 0 N° 11 - 72 TORRE B OFC 501 CC GRAN BULEVAR LA PLAYA Tel. 3178802360
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Valor Declarado: \$ 10,000.00

Valor Recaudado:

Intento de entrega 1
D: M: A:

Intento de entrega 2
D: M: A:

Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1

ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM

La mensajería expresa se moviliza bajo
Registro Postal No. 0254
Consultar en www.prindel.com.co

Referencia: 20269070673951

Inciden	Entrega	No Existe	Dir. Incompleta	Traslado
	Des. Desconocido	Rehusado	No Recibe	Otros

Peso: 1 Reimpresión:

Unidades: Manif Padre: Manif Men:

Recibi Conforme:

DEVOLUCIÓN
PRINTING DELIVERY S.A.

Nombre Sello:
NIT: 900.052.755-1

C.C. o Nit: 20 MAY 2026 Fecha: 8 5 26